

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064858
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	29	Marzo	2023			

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
Asoc. Gan. Local San Jo. M. Lopez

Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre:	F. Jesus Godinez F			Nombre:	Rastro Municipal		
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:	Grupo Godinez			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	Abasco 510			Calle:			
Localidad:	M. Lopez			Localidad:	Huachichinango		
Municipio:	M. Lopez			Municipio:	Huachichinango		
Estado:	Hidalgo			Estado:	Puebla		
C.P.:	43400			C.P.:			

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:
☒			Felix Jesus Godinez F
CURP:			
Datos del vehículo		Marca:	Modelo:
Placas:		Color:	Capacidad:
HT-0370-E		Blanca	2.5 H
		Placas del remolque:	

Ruta a seguir	
Carretera Mexico - Tuxtepec y Destino	

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba:	TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:	

Movilización de animales			
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
	Pecaritos	Hibados	H y M
de guía de tránsito	Fierros quemadores:		
o CZMN:			

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
guía ampara número/letra:	17 Diecisiete	Animales

AUTORIDAD		
		
Nombre y firma propietario	Nombre cargo y firma	Sello oficina expedidora
J.J.G.f	Plc. AGLG M	

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
SEGÚN ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA DEL 2021.
NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.